



## Sociedad Uruguaya de Reumatología

Miembro de la Liga Internacional de Asociaciones por la Reumatología (ILAR)  
Miembro de la Liga Panamericana de Asociaciones de Reumatología (PANLAR)  
Miembro de la Sociedad Iberoamericana de Osteología y metabolismo Mineral (SIBOMM)  
Miembro de la Fundación Internacional de Osteoporosis (IOF)

Montevideo, 02/03/2024

### COMISIÓN DIRECTIVA (2023 – 2024)

Dra. Ma. Mercedes Giménez  
Presidente

Dra. Ma. Dinora Álvarez  
Presidente Electa

Dra. Analía Perdomo  
Vicepresidente

Dra. Carolina Vargas  
Secretaria

Dr. Alejandro Fernández  
Tesorero

Dra. Ma. Noel Bértola  
Prosecretaria

Dra. Liliana Daveri  
1er Vocal

Dr. Gonzalo Bartesaghi  
2do Vocal

Suplentes:

Dr Rodrigo Suarez  
Dra. Cristina Brunengo  
Dra. Iliana Rosas  
Dra. Ana Andrade  
Dr. Federico Eguren  
Dra. Alejandra Silva

Estimados Colegas:

Como lo determina el estatuto de nuestra Sociedad, en los años pares, corresponde llamar a concurso para Premio SUR.

La Asamblea Gral de diciembre/2023 solicitó aumentar el monto del premio (era de U\$S1500) y en la CD determinamos que el Premio SUR, en esta oportunidad sea de **U\$S 3.000** (tres mil dólares americanos) A continuación transcribimos las bases según lo que rige por Estatuto vigente.

### BASES Y CONDICIONES

#### 1. LOS TRABAJOS

1.1 Los trabajos deben ser de investigación en Reumatología

1.2 Deberán ser inéditos y no deben haber sido publicados o presentados en Congresos, Monografías, Libros, Tesis de Doctorado, etc., ni haber sido financiado por el Fondo S.U.R.

1.3 Los trabajos estarán redactados en español y se presentarán tres ejemplares impresos, completos e idénticos.

1.4 Los trabajos serán presentados bajo seudónimo y en sobre cerrado aparte, el nombre del o los autores, pseudónimo y título del trabajo.

#### 2. LOS AUTORES

2.1 Los autores serán ciudadanos naturales o legales, residentes en el país y Socios de la SUR.

2.2 La presentación podrá ser hecha en forma individual o por varios autores. En este caso, sólo deberá cumplir el numeral anterior el autor que encabeza la nómina.

2.3 No se podrá presentar más de un trabajo como primer titular, pudiendo empero integrar ese autor diversos equipos.

2.4 Si se declara triunfador a un equipo, el premio es global, no a cada integrante, y será entregado al autor que encabeza el equipo.

#### 3) EL TRIBUNAL

3.1 El tribunal estará constituido por tres miembros: un Delegado elegido por la S.U.R. entre sus asociados, un Delegado del Ministerio de Salud Pública y un Delegado de la Facultad de Medicina.

3.2 Los tres miembros, entre ellos, elegirán sus autoridades.

3.3 El Tribunal tendrá que constituirse dentro de los cuarenta y cinco días que siguen a la fecha de cierre de la inscripción (15 de julio). Una vez obtenida su integración, se dará a publicación la nómina del Jurado.

#### 4. EL LLAMADO

4.1 El llamado se publicó en los diarios El País y el Observador. Además de enviarse por mail y whats app a los socios.

4.2 El periodo de recepción de los trabajos será desde el 1ª abril al 31 de mayo a las 18 hs que indefectiblemente termina la recepción de los sobres.

#### 5. EL FALLO

5.1 El tribunal dispondrá de hasta 4 MESES (15 de Noviembre) para emitir su fallo.

5.2 El fallo será comunicado en acta de resolución a la Presidente SUR, firmada por los 3 miembros del Tribunal.

5.2 La CD SUR cursará copias del Acta de Resolución a los Concursantes, a la Facultad de Medicina y al MSP. Asimismo, una vez que el concursante tome conocimiento de su premio, se informara a todos los socios.



SOCIEDAD  
URUGUAYA DE  
REUMATOLOGÍA



Institución Acreditada como  
Organizadora de Actividades de  
Educación Médica Continua

## Sociedad Uruguaya de Reumatología

Miembro de la Liga Internacional de Asociaciones por la Reumatología (ILAR)  
Miembro de la Liga Panamericana de Asociaciones de Reumatología (PANLAR)  
Miembro de la Sociedad Iberoamericana de Osteología y metabolismo Mineral (SIBOMM)  
Miembro de la Fundación Internacional de Osteoporosis (IOF)

### COMISIÓN DIRECTIVA (2023 – 2024)

Dra. Ma. Mercedes Giménez  
Presidente

Dra. Ma. Dinora Álvarez  
Presidente Electa

Dra. Analía Perdomo  
Vicepresidente

Dra. Carolina Vargas  
Secretaria

Dr. Alejandro Fernández  
Tesorero

Dra. Ma. Noel Bértola  
Prosecretaria

Dra. Liliana Daveri  
1er Vocal

Dr. Gonzalo Bartesaghi  
2do Vocal

Suplentes:

Dr Rodrigo Suarez  
Dra. Cristina Brunengo  
Dra. Iliana Rosas  
Dra. Ana Andrade  
Dr. Federico Eguren  
Dra. Alejandra Silva

5.3 El fallo es inapelable y podrá emitirse por mayoría de votos.

5.4 En todos los casos, exista o no Asesoría Científica, será el Tribunal quien tendrá la responsabilidad y potestad de premiar.

5.5 Los criterios para juzgar los trabajos se ceñirán a criterios internacionales y tomarán en cuenta aspectos cualitativos como originalidad, importancia intrínseca del tema, diseño y metodología, investigación, claridad de exposición, presentación en gral y diseño grafico.

### 6. ENTREGA DE PREMIOS

6.1 El Premio SUR será entregado dentro de los 30 días consecutivos al fallo.

6.2 Durante el Congreso Nacional siguiente, en un acto especial, se entregará un Diploma de Honor recordatorio.

### 7. SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y SEDE

7.1 La Secretaría Administrativa (SA) estará integrada por la Secretaria de la CD SUR, Dra Carolina Vargas, pudiendo colaborar otros miembros de la CD y el Secretario SUR Mauricio de Mucio con quien podrán coordinar la entrega de los sobres.

7.2 La SA recibirá y controlará que la presentación esté en condiciones reglamentarias (3 copias cerradas rotuladas con pseudónimo, sobre cerrado en blanco, en cuyo interior figure nombre completo de los autores, pseudónimo y título del trabajo.

7.3 La SA entregará al concursante un recibo en el que conste el numero de trabajo, pseudónimo, título del trabajo y la fecha y hora de la recepción.

7.4 La SA registrara en el Libro de Actas del Premio SUR todo lo concerniente al llamado, así como el registro de los trabajos presentados y finalmente la copia del fallo del Tribunal.

7.5 La cede para la entrega de los trabajos será la Biblioteca del INRU y las vías de comunicación serán a través de Mauricio 099757755 o por mail (sociedaduruguayadereumatologia@gmail.com)

*A la espera de vuestros trabajos, los saludamos muy afectuosamente.  
Com. Directiva SUR.*

Dra. Carolina Vargas  
Secretaria SUR

Dra. Mercedes Giménez  
Presidente SUR